



Recomendaciones de Panthera para la COP19 de la CITES Ciudad de Panamá, Panamá 14-25 de noviembre de 2022

Contactos:

Karen Wood, Directora Sénior, Política Global (kwood@panthera.org)

Adriana Rivera-Brusatin, Coordinadora Lucha Contra los Delitos contra la Vida Silvestre, América del Sur (arivera@panthera.org)

Acerca de Panthera

Panthera, fundada en 2006, se dedica exclusivamente a la preservación de los felinos salvajes y su papel fundamental en los ecosistemas del mundo. El equipo de Panthera, formado por destacados biólogos, expertos en aplicación de la ley y defensores de los felinos salvajes, desarrolla estrategias innovadoras basadas en la mejor ciencia disponible para proteger a los guepardos, jaguares, leopardos, leones, pumas, leopardos de las nieves, tigres y las 33 especies de felinos pequeños y sus vastos paisajes. En 39 países de todo el mundo, Panthera trabaja con una amplia variedad de partes interesadas para reducir o eliminar las amenazas más apremiantes para los felinos salvajes, asegurando su futuro y el nuestro.

Panthera en la COP19 de la CITES

Panthera trabaja con las Partes de la CITES de todo el mundo como socios en la conservación de los felinos salvajes. Combinamos la ciencia, la tecnología y la experiencia en la aplicación de la ley para ayudar a desarrollar enfoques colaborativos y basados en la evidencia que benefician a los felinos salvajes y a las personas, para que ambos puedan prosperar.

La caza furtiva y el comercio ilegal de especies silvestres amenazan a todos los grandes felinos, que son buscados por sus pieles, dientes, garras, huesos y órganos para baratijas, artículos de lujo, uso cultural y medicinas tradicionales. Los guepardos y muchos de los pequeños felinos salvajes son objeto de tráfico en vivo para el comercio ilegal de mascotas, que prospera en Internet y es notoriamente difícil de combatir. La cría comercial en cautividad de todas las especies de grandes felinos suscita una especial preocupación por su potencial para contribuir al comercio ilegal e impulsar la demanda, con un impacto en las poblaciones silvestres que aún se desconoce.

En la COP19, las Partes de la CITES considerarán siete asuntos específicos de los grandes felinos y docenas de otros documentos y decisiones que afectan a los felinos directa e indirectamente.

Nuestras recomendaciones se ofrecen para ayudar en la toma de decisiones y estamos disponibles para informaciones y discusiones adicionales.



Recomendaciones y comentarios sobre los documentos de trabajo de la CoP19 de la CITES

17.4 [Iniciativa conjunta CITES-CMS sobre carnívoros africanos](#)

Recomendación: ADOPTAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN

Panthera tubo el placer de participar en la primera reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos y de contribuir al programa de trabajo. Reconociendo su ambiciosa visión y las oportunidades emergentes en el marco conjunto para financiar y poner en práctica su extensa gama de actividades, Panthera recomienda que la COP facilite el camino para el progreso apoyando los cambios en las decisiones existentes y adoptando los nuevos proyectos de decisión.

Asuntos de interpretación y aplicación

51. [Cuotas de trofeos de caza de leopardo \(*Panthera pardus*\)](#)

Recomendación: OPONERSE COMO ESTÁ ESCRITO

Como organización que ha estudiado y supervisado ampliamente a los leopardos durante más de 15 años en el sur de África, Panthera cree que la Resolución Conf. 10.14, Rev. CoP 16 ya no es adecuada para su propósito, especialmente dado que sus datos subyacentes tienen ya 30 años. Recientes estudios de cámaras trampa a gran escala en numerosos países del sur de África han mostrado densidades de leopardos inferiores a las estimadas anteriormente. Por esta razón, recomendamos una revisión periódica de las cuotas para garantizar que se basan en la ciencia y se mantienen en niveles que no son perjudiciales para la supervivencia de la especie en la naturaleza. En ausencia de datos poblacionales robustos (y en particular de datos de tendencias) en la mayoría de los estados del área de distribución del leopardo, un enfoque de gestión adaptativa con un seguimiento robusto es la mejor manera de garantizar que la caza legal del leopardo sea sostenible. Recomendamos, como mínimo, que se modifique la resolución actual para que el Comité de Fauna revise las cuotas a intervalos regulares.

Asuntos específicos de las especies

59. [Comercio ilegal de guepardos \(*Acinonyx jubatus*\)](#)

Recomendación: ADOPTAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN

Panthera agradece el liderazgo de Etiopía para mantener la situación de los guepardos salvajes en primera línea en la COP19. El comercio ilegal de guepardos, bien documentado en numerosos estudios recientes, está ahora ampliamente reconocido como una gran amenaza para la conservación de la especie, que está en peligro en toda África. La caza furtiva de guepardos salvajes de África Oriental para el comercio ilegal de mascotas es una



preocupación continua y acumulativa para la especie en peligro de extinción, con implicaciones urgentes para la persistencia de la subespecie local, *A.j. soemmeringii*.

Panthera apoya los borradores de las decisiones, que ordenan a las Partes afectadas por el comercio ilegal de guepardos que aumenten sus actividades para combatir el comercio desde el origen hasta el destino, incluyendo la revisión de la legislación nacional y el acceso a las herramientas, recursos y apoyo disponibles, que hasta la fecha han sido muy infrutilizados.

Acogemos con satisfacción el renovado enfoque de la CITES sobre el tráfico de guepardos con acciones inmediatas para las Partes, mientras que el Grupo de Trabajo de Grandes Felinos y la Iniciativa de Carnívoros Africanos se preparan para complementar esos esfuerzos con sus mandatos explícitos para abordar los complejos desafíos inherentes al comercio de guepardos vivos.

67. Grupo de trabajo sobre grandes felinos de la CITES (Felidae spp.)

Recomendación: ADOPTAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN

Panthera apoya el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Grandes Felinos diverso e inclusivo y recomienda la adopción de los Términos de Referencia (TdR) revisados y del Modus Operandi.

Apreciamos que los términos de referencia se centren en la participación de los expertos pertinentes dentro de las Partes para identificar las oportunidades de abordar el comercio ilegal y priorizar las acciones para abordarlo. Reconocemos que este intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas conduce a la más amplia gama de intervenciones contra el comercio ilegal de grandes felinos, y proporciona un importante complemento estratégico a los esfuerzos de coordinación táctica en curso sobre el terreno.

Panthera cuenta con conocimientos especializados en la lucha contra el comercio ilegal de grandes felinos y participa en una amplia gama de actividades de lucha contra los delitos contra la vida silvestre en puntos conflictivos de todo el mundo. Entre sus principales iniciativas, Panthera está desarrollando una red transnacional de información sobre grandes felinos para recopilar y conectar datos sobre el comercio de felinos silvestres en seis regiones. En colaboración con el Departamento de Estado de los Estados Unidos y otras instituciones, supervisamos los patrones de amenaza global y ayudamos a los organismos encargados de la aplicación de la ley a colmar las lagunas de conocimiento y capacidad para interrumpir el comercio ilegal.

Estamos dispuestos a contribuir al Grupo de Trabajo sobre Grandes Felinos si la Secretaría lo considera oportuno.



68. Grandes felinos asiáticos (Felidae spp.)

Recomendación:

Adoptar las recomendaciones de la CoP19 Doc. 68 párrafo 28 (a) - (d)

OPONERSE a las recomendaciones del CoP19 Doc. 68 párr. 28 (e)

RENOVAR las Decisiones 18.100, 18.101 y 18.105 con los requisitos de información a la SC77

Los países del área de distribución del tigre y los conservacionistas del tigre, incluida Panthera, han marcado un hito importante este año con la última evaluación de la [Lista Roja de la UICN](#), que ha concluido que la población mundial de tigres se ha estabilizado y puede estar aumentando. Sin embargo, el informe advierte que la caza furtiva de tigres y de sus presas para el comercio internacional ilegal es una de las principales amenazas para los tigres y continúa a un ritmo insostenible. Los leopardos, los leopardos de las nieves y los leopardos nublados reciben menos atención pública, pero sus partes y derivados también son objeto de un amplio comercio. Como se señala en el [informe de la Secretaría de CITES a la SC74](#), el impacto potencial de este comercio en las poblaciones silvestres es preocupante.

Panthera observa con consternación la escasa respuesta de los Estados del área de distribución de los grandes felinos asiáticos a la Notificación a las Partes n° 2020/039; sólo cuatro de los 13 Estados del área de distribución del tigre respondieron. Esta falta de información mina la capacidad de la CoP para evaluar plenamente el progreso de las Partes en la aplicación de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP18) y las Decisiones relacionadas y tomar decisiones basadas en la evidencia.

Panthera apoya las recomendaciones de la Secretaría de la CITES en la CoP19 Doc. 68 párrafo 28 (a) - (d). Sin embargo, con respecto a la CoP19 Doc. 68, párr. 28 (e), aunque apreciamos los esfuerzos por racionalizar los documentos y las decisiones, a Panthera le preocupa que la falta de aplicación en general siga siendo un problema, incluso de las decisiones propuestas para ser eliminadas. Por lo tanto, nos oponemos a las recomendaciones del documento CoP Doc. 68 párrafo 28 (e) y apoyamos el llamamiento de WWF y EIA para que un Grupo de Trabajo durante la sesión en la CoP19 considere otras recomendaciones específicas para cada país con un plazo determinado.

A medida que este Año del Tigre llega a su fin en enero de 2023, instamos a todos los países del área de distribución del tigre a reconocer las extraordinarias inversiones que se han hecho para revertir el declive de los tigres a nivel mundial y a tomar medidas urgentes a nivel nacional y regional para evitar que la caza furtiva y el comercio ilegal deshagan este progreso. En el próximo Plan Global de Recuperación del Tigre, actualmente en desarrollo, hacemos un llamamiento a los países del área de distribución del tigre para que adopten un enfoque de tolerancia cero frente al comercio y la demanda de tigres, sus partes y derivados, para permitir la recuperación continua de las poblaciones de tigres y otros grandes felinos asiáticos en toda su área de distribución.



72. [Leones africanos \(Panthera leo\)](#)

Recomendación: ADOPTAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN

Panthera apoya los proyectos de decisión propuestos en la CoP19 Doc. 72, Anexo 1, y se congratula de que se haya renovado la atención a los leones tras los imprevistos y desafortunados retrasos en la aplicación de las decisiones de la CoP18.

A pesar del COVID, Panthera y nuestros socios han continuado o mismo lanzado muchas iniciativas ambiciosas de conservación de leones en el sur, oeste y centro de África desde la CoP18, incluyendo la colocación de los primeros collares satelitales en los leones de África Occidental, en peligro crítico, en Senegal, para proporcionar protección en tiempo real. Aunque estamos viendo algunos resultados alentadores en cuanto a la recuperación de leones en paisajes enormemente agotados, como el Parque Nacional de Kafue, observamos que el éxito es frágil y que estas especies requieren una vigilancia constante frente a los factores económicos y de otro tipo que impulsan la demanda de sus partes dentro y fuera de África. No hay tiempo que perder.

Nos complace estar comprometidos con la Iniciativa para los Carnívoros Africanos, la Iniciativa para Vivir con los Grandes Felinos ('Living with Big Cats Initiative'), la Coalición para la Conservación de los Carnívoros de KAZA y con otras numerosas entidades que trabajan con los gobiernos, sus socios y las comunidades para garantizar que los leones se recuperen y que las personas que viven con ellos se beneficien de su presencia.

73. [Jaguares \(Panthera onca\)](#)

73.1 [Informe del Comité Permanente](#)

73.2 [Propuestas de enmienda a los proyectos de decisión sobre los jaguares](#)

Recomendación: ADOPTAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN MODIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CITES EN EL DOC. COP19. 73.2, PÁRRAFO H. DE LOS COMENTARIOS

Panthera apoya el Proyecto de Decisiones sobre Jaguares (CoP19 Doc. 73.2 enmendado por la Secretaría de la CITES) para abordar las conclusiones del estudio exhaustivo de la CITES sobre el Comercio Ilegal de Jaguares. Los estudios posteriores también proporcionan evidencia de una amenaza creciente para los jaguares en muchas partes de su área de distribución y la necesidad de una respuesta robusta y coordinada a nivel local, nacional e internacional.

La Hoja de Ruta del Jaguar 2030, respaldada por 16 de los 18 Estados del área de distribución del jaguar en la actualidad, exige una coordinación a nivel regional en materia de conservación del jaguar, incluida la armonización de los protocolos de seguimiento y evaluación, que es crucial para producir datos comparables entre las naciones. Por lo tanto, reconocemos la



particular importancia de desarrollar un sistema de monitoreo a largo plazo en toda el área de distribución, como se propone en el documento CoP Doc. 73.2, 19.AA (e) como medio para comprender mejor las amenazas existentes y emergentes para los jaguares y los vínculos entre ellas, y para ayudar a los Estados del área de distribución a gestionarlos mejor.

Panthera acoge la propuesta de Costa Rica, El Salvador, México y Perú (CoP19 Doc.73.2) de establecer un grupo de trabajo entre sesiones para discutir los méritos de un proyecto de resolución sobre los jaguares y estamos dispuestos a participar si se acuerda. Con respecto a la propuesta relativa a un programa de trabajo para promover la implementación de las acciones propuestas en los proyectos de decisión, estamos de acuerdo en que es un paso necesario y señalamos que la Ruta 1 de la [Hoja de Ruta de Conservación del Jaguar 2030](#) prevé el desarrollo de una Ruta detallada y acordada regionalmente para el 2030 en forma de una Visión, Estrategia y Plan de Acción. En este sentido, proponemos que los Estados del área de distribución del jaguar comiencen a trabajar juntos en el contexto de la reunión de los Estados del área de distribución que se celebrará el próximo año, tal y como se propone en el Proyecto de Decisión 19.BB (c).

Como miembro del Comité de Coordinación Jaguar 2030, Panthera espera trabajar con las Secretarías de la CITES y la CMS en la preparación de la reunión de los Estados del área de distribución en la que los participantes discutirán sus opciones para una plataforma intergubernamental oficial para la conservación del jaguar. Estamos de acuerdo en que la cooperación multilateral y multisectorial es esencial para combatir las amenazas a los jaguares, asegurar el Corredor del Jaguar y maximizar los beneficios ecosistémicos de la conservación de los jaguares en toda su área de distribución. Esperamos avanzar en esta cooperación.

#